

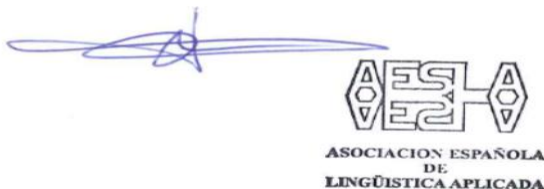


*Asociación Española  
de  
Lingüística Aplicada*

María Luisa Carrió Pastor, Secretaria de la Asociación Española de Lingüística Aplicada, informa que en la reunión de la Asamblea Ordinaria de socios celebrada el 3 de abril de 2014 en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), se aprobó el siguiente acuerdo:

Apoyar la propuesta de varias universidades y organismos relacionados con la Lingüística y la Filología, para solicitar a la CNEAI que no se penalice la existencia de más de un autor en los libros, capítulos de libro y artículos de investigación que se presentan en el Campo 11: Filosofía, Filología y Lingüística para la evaluación de la actividad investigadora.

Esta solicitud se ha realizado debido a lo que se dispone en el BOE del 21 de noviembre de 2013, página 92.890, punto 2, en el que se indica: “Salvo que estuviera plenamente justificado por la complejidad del tema, el tamaño del corpus utilizado o la extensión y carácter innovador de la aportación, la existencia de más de un autor puede reducir la calificación asignada a la misma”.



---

María Luisa Carrió Pastor  
Secretaria de AESLA